



ORDEN DE INICIO

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Nº: 2024/EA23/00001023 -E

TITULADO: Suministro de equipo para aplicación de cadmio local sobre estructuras de aeronaves para Maestranza Aérea de Albacete

ANTECEDENTES

La presente Orden de Inicio se expide con base en la Propuesta de Contratación de MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE (EA2702), de fecha 18/09/2024, en la que se justifica la necesidad del contrato para el cumplimiento y realización de los fines institucionales del Ejército del Aire. Queda constancia en la documentación preparatoria - incluida en la Propuesta - la naturaleza, objetivos y extensión de las necesidades a cubrir, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

PROPUESTA

1. IMPORTE DEL EXPEDIENTE Y FINANCIACIÓN

IMPORTE: 70.000,00

IMPUESTOS: 0,00

<u>AÑO</u>	<u>APLICACIÓN PRES./PARTIDA</u>	<u>TOTAL DIVISA</u>	<u>DIVISA</u>	<u>TOTAL EUR</u>
2024	14 22 122N1 660	70.000,00	EUR	70.000,00

<u>EJERCICIO</u>	<u>TIPO IMPUESTO / %</u>	<u>IMPORTE</u>
2024	EXENTO/0,00	0,00

El valor estimado, teniendo en cuenta cualquier forma de opción eventual y las eventuales prórrogas del contrato y modificaciones previstas será de 70.000,00 € (Impuestos excluidos).

2. TIPO DE CONTRATO

SUMINISTROS, por encontrarse incluido en el artículo 16 de la LCSP

3. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Abierto Simplificado

159.1. ABIERTO SIMPLIFICADO UNICO CRITERIO

4. RÉGIMEN JURÍDICO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN



De acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el presente expediente de contratación NO está sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA, a los efectos de su publicidad en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).

5. RÉGIMEN DE PUBLICIDAD DE LA LICITACIÓN

Publicación de anuncio de licitación en el Perfil de Contratante y en el BOE, conforme al Art.135.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6. RÉGIMEN DE PUBLICIDAD DE LA ADJUDICACIÓN

Publicación de anuncio de adjudicación en el Perfil de Contratante en el plazo de 15 días naturales a contar desde la fecha de resolución de la adjudicación

7. RÉGIMEN DE PUBLICIDAD DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con el artículo 154, apartados 1 y 2, de la LCSP, la formalización de este contrato deberá publicarse, junto con el correspondiente contrato, en un plazo no superior a quince días tras el perfeccionamiento del mismo perfil de contratante del órgano de contratación, así como en el BOE.

ACUERDO

El inicio de la tramitación del expediente número 2024/EA23/00001023 -E, TITULADO Suministro de equipo para aplicación de cadmio local sobre estructuras de aeronaves para la Maestranza Aérea de Albacete, en los términos expresados y con base en la PROPUESTA, al considerar motivada la necesidad del contrato, según lo previsto por el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en virtud de las facultades Delegada por Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (BOE 46, de 22-02-2014).

En Albacete a fecha de la firma electrónica.